

## CCP.I/RES. 307 (XXXVI-20)<sup>1</sup>

### TEMARIO, SEDE Y FECHA DE LA 37 REUNIÓN DEL CCP.I

La 36 Reunión Virtual del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

#### CONSIDERANDO:

1. Que, debido a la pandemia global que se está enfrentando con el Coronavirus 19 (COVID-19) y las restricciones existentes establecidas por las autoridades sanitarias de los estados miembros de nuestra región, se debe continuar el distanciamiento social, como medida para contener la expansión de este virus, y que las condiciones y amenazas a la salud ocasionadas persisten;
2. Que, el país anfitrión de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-20), durante la consulta virtual de los consejeros de la UIT, propuso el cambio de fecha del 23 de febrero al 5 de marzo de 2021 en Hyderabad, India para la realización de la misma, debido a los acontecimientos con la pandemia global;
3. Que, la UIT realizará la consulta por correspondencia a los estados miembros, teniendo en cuenta que esta decisión de cambio de fecha de la AMNT-20 debe tomarse con carácter de urgencia, de conformidad con las disposiciones establecidas en su Convención y Reglas Generales;
4. Que, la CITEL, tiene programada realizar la 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación de manera excepcional en la modalidad virtual, del 17 al 21 de agosto de 2020;
5. Que, el Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF) realizará la *reunión final* en el marco de la 37 Reunión del CCP.I;
6. Que, es conveniente ajustar los tiempos de los trabajos de preparación de la CITEL para la AMNT-20 debido a este nuevo escenario, tomando en consideración la nueva fecha propuesta,

#### RESUELVE:

1. Realizar la 37 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación de manera excepcional en la modalidad virtual, del 26 al 30 de octubre de 2020.
2. Agradecer a la administración de Colombia por continuar siendo el anfitrión de esta reunión a través de esta modalidad virtual y por el ofrecimiento de los recursos necesarios para llevar a cabo dicha reunión.
3. Instruir a la Secretaría de la CITEL a que realice las coordinaciones necesarias en conjunto con la Presidencia del CCP.I y el país anfitrión relacionadas con el cambio de fecha, y en caso de existir algún

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4948/20 rev.2 cor. 1

conflicto con esta nueva fecha establecida, puedan tomar las acciones correspondientes para seleccionar una nueva fecha y notificar a los miembros de la CITEL antes de 30 agosto de 2020.

4. Instruir a los presidentes de los grupos de trabajos y sus relatores a continuar sus trabajos de manera virtual, con los temas de interés y avanzar las actividades contempladas en sus planes de trabajo en preparación para la 37 Reunión Virtual del CCP.I., en estrecha coordinación con la Presidencia del CCP.I y la Secretaría de la CITEL.

5. Instruir a la Secretaría de la CITEL, realice las coordinaciones necesarias para apoyar los trabajos de los grupos de trabajos y las relatorías de manera virtual.

6. Instruir a la Secretaría de la CITEL, realice las coordinaciones necesarias para apoyar los trabajos de preparación de la CITEL para la AMNT-20 en estrecha coordinación con la Presidencia del Grupo de Trabajo y la Presidencia del CCP.I.

7. Adoptar el Proyecto de Temario para la 37 Reunión del CCP.I, adjunto en el anexo de esta Resolución.

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES. 307 (XXXVI-20)**

### **PROYECTO DE TEMARIO**

1. Aprobación del temario y calendario de actividades.
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el Informe Final.
3. Estructura y Plan de Trabajo del CCP.I.
4. Informe y reunión de los Grupos de Trabajo:
  - 4.1 Grupo de Trabajo 1: Políticas y Regulación (GTPR)**
    - 4.1.1 Relatoría sobre protección de los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones
    - 4.1.2 Relatoría sobre la calidad del servicio de telecomunicaciones
    - 4.1.3 Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC
    - 4.1.4 Relatoría sobre Banda Ancha, universalización del acceso, la inclusión digital y la equidad de género
    - 4.1.5 Relatoría sobre conformidad, control de fraudes y dispositivos móviles ilegales o irregulares
  - 4.2 Grupo de Trabajo 2: Grupo de Trabajo sobre Despliegue de Tecnologías y Servicios (GTDS)**
    - 4.2.1 Relatoría sobre Prevención, respuesta y mitigación de catástrofes, TIC y cambio climático, protección del medio ambiente y economía circular
    - 4.2.2 Relatoría sobre interoperabilidad, Infraestructura, conectividad, numeración, servicios y aplicaciones, incluyendo Internet y la conectividad internacional
    - 4.2.3 Relatoría sobre Ciberseguridad, privacidad y protección de datos, evaluación de la vulnerabilidad, y construcción de confianza

4.2.4 Relatoría sobre innovación tecnológica, Economía Digital, Internet de las cosas, comunidades y ciudades inteligentes

**4.3 Grupo de Trabajo para la preparación y seguimiento para la AMNT, la CMTI y la CMDT (GTCONF).**

**4.4 Grupo Ad Hoc sobre "Resoluciones, Decisiones y Recomendaciones del CCP.I"**

5. Temario, lugar y fecha para la 38 Reunión del CCP.I.

6. Aprobación del Informe Final.

7. Otros asuntos.